


**World Food Programme**
**Programme Alimentaire Mondial**
**Programa Mundial de Alimentos**
**برنامج الأغذية العالمي**

EBSecretariat/2017/044

24 de abril de 2017

La Secretaría del PMA tiene el honor de comunicar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo V (a) del Estatuto del PMA y con posterioridad a las elecciones que tuvieron lugar en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) el 19 de abril de 2017, los Estados Miembros de la Junta Ejecutiva del PMA en 2017 son los siguientes:

<b>Fecha de expiración del mandato<sup>1</sup></b>	<b>Miembros elegidos por el Consejo de la FAO</b>	<b>Miembros elegidos por el Consejo Económico y Social</b>
31 de diciembre de 2017	Australia Brasil <sup>i</sup> Dinamarca Libia Polonia República Islámica del Irán <sup>(2)</sup>	China Hungria Japón Lesotho <sup>ii</sup> Panamá Reino Unido
31 de diciembre de 2018	Afganistán Benin <sup>iii</sup> Estados Unidos de América Kuwait Perú <sup>iv</sup> Suiza <sup>v</sup>	Bangladesh Federación de Rusia Francia India Liberia Países Bajos <sup>vi</sup>
31 de diciembre de 2019	Alemania Argentina Canadá Congo Pakistán Zimbabwe <sup>vii</sup>	Arabia Saudita Egipto España <sup>vi</sup> Finlandia <sup>vi</sup> México <sup>viii</sup> Sudán



<sup>(1)</sup> Se trata del período de tres años por el cual los miembros suelen ser elegidos por el Consejo Económico y Social y el Consejo de la FAO, respectivamente. Durante este período, los Estados Miembros pueden ceder su puesto por uno o dos años a otro Estado Miembro.

<sup>(2)</sup> El puesto asignado por rotación debe ser ocupado por las listas siguientes: Lista B – Segundo período - 2015/2016/2017, Lista A – Tercer período - 2018/2019/2020, y Lista C – Cuarto período - 2021/2022/2023.

<sup>i</sup> El Brasil y Guatemala acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: el Brasil lo ocuparía en 2015, Guatemala en 2016 y luego el Brasil de nuevo en 2017.

<sup>ii</sup> En las elecciones que se celebraron el 19 de abril de 2017 durante la reunión de coordinación y gestión del ECOSOC, Swazilandia decidió ceder su puesto con efecto a partir del 19 de abril de 2017 y Lesotho la sustituyó, con el respaldo de los otros países de la Lista A, y finalizará el mandato para el período comprendido entre la fecha de las elecciones y el 31 de diciembre de 2017.

<sup>iii</sup> Mauritania y Benin acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: Mauritania lo ocuparía en 2016 y Benin en 2017 y en 2018.

<sup>iv</sup> Tal como se ha convenido en el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC) (PPT-MEX-187-2016), el Perú ocupará el puesto elegido por el Consejo de la FAO en 2017 y 2018.

<sup>v</sup> Tal como se ha convenido en el seno de la Lista D, para 2017 y 2018 Suiza sustituirá a Suecia en el puesto elegido por el Consejo de la FAO.

<sup>vi</sup> En las elecciones que se celebraron el 19 de abril de 2017 durante la reunión de coordinación y gestión del ECOSOC, los países de la Lista D aprobaron lo siguiente: Finlandia y España cederían su puesto con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017; Noruega y Grecia las sustituirían y finalizarán sus respectivos mandatos para el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019; los Países Bajos cederían su puesto con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, y Nueva Zelanda los sustituiría y finalizaría el mandato para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

<sup>vii</sup> Zimbabwe y Angola han acordado compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: Zimbabwe lo ocupará en 2017 y 2018 y Angola en 2019.

<sup>viii</sup> México y Colombia han acordado compartir un puesto elegido por el Consejo Económico y Social de la manera siguiente: México lo ocupará en 2017 y Colombia en 2018 y 2019.